

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 22 de octubre de 2020

Al
Señor Ministro
de Desarrollo Social
de la Provincia de Santa Fe
Ftco. Danilo Hugo Capitani
S _____ / _____ D

Nos dirigimos a Ud a fin de dar respuesta a la Comunicación 38575 de la HCD. A tal efecto, este Consejo Ejecutivo informa que la Aprecod trabaja con regularidad con la organizaciones conveniadas en la provincia de Santa Fe. Asimismo informamos que la Red Puentes no es una institución, si no que representa e identifica un colectivo de grupos que abordan las problemáticas sociales de manera integral y entre ellas, las problemáticas de consumos con diversas propuestas y dispositivos y su representación institucional la realizan a través de organizaciones con personería jurídica.

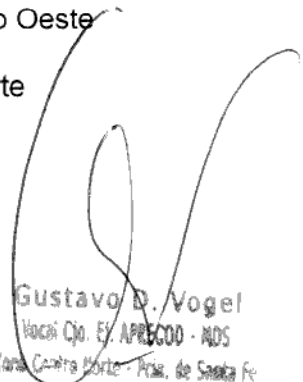
En cuanto a las actuaciones durante el ASPO, esta Agencia acompañó la readecuación de los dispositivos vinculados con asesoramiento y atención remota, así como con la articulación necesaria con los organismos correspondientes ante las eventualidades presentadas y de acuerdo a la evolución de las medidas correspondientes. También se organizó atención remota de situaciones eventuales para la recepción, atención y orientación de las mismas en los dispositivos disponibles de acuerdo a las condiciones del momento y/o su readecuación.

Considerando haber respondido lo solicitado, quedamos a disposición y aprovechamos a saludarlo con atenta consideración.

Cordialmente.

CONSEJO EJECUTIVO APRECOD
Graciela Rodríguez Vocal Zona Centro Oeste
Mariano Romero Vocal Zona Sur
Gustavo Vogel Vocal Zona Centro Norte


Graciela Rodríguez
Vocal Zona Centro-Oeste


Gustavo D. Vogel
Vocal Cjo. Ej. APRECOD - MOS
Zona Centro Norte - Pcia. de Santa Fe


DR. MARIANO A. ROMERO
VOCAL APRECOD


Santa Fe, 9 de Noviembre de 2020

A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos
del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos
Humanos y Diversidad
Dra. Marcela Aeberhard

Ref: Expte. Nro 02001-0050121-6 Cámara de
Diputados - Comunicación 25005/20

Con lo informado por el Consejo Ejecutivo de LA
Agencia de Prevención de Consumos de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones
(APRECOD) a fs. 3, vuelvan las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos
Legislativos a sus efectos.

Atentamente.



FARM. DANILO HUGO CAPITANI
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° - 19003

Santa Fe, en fecha, 18 NOV. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 25005/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita que contemple la posibilidad de interceder ante la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), a fin de que la misma regularice la situación de deuda con las casas de acompañamiento y asistencia para personas en situación de consumo problemático de la provincia, con quienes tenga conveniados recursos de contención, específicamente los pautados con la institución "Red Puentes", para que la misma pueda seguir generando sus prestaciones en salud y acompañamiento integral. Asimismo, se solicita que el Poder Ejecutivo designe a la persona responsable de dicha Agencia, y solicite a la brevedad un informe de sus actuaciones en el abordaje de la temática, realizadas desde el comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en adelante.

Se remite expediente N° 02001-0050121-6 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a fs. 3 el Consejo Ejecutivo de La Agencia de Prevención de Consumos de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD) del Ministerio de Desarrollo Social, informa lo requerido.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.